



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 6290/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Extracto: S/CALCULO PRESUPUESTARIO PARA EL OTORGAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO A LA AGENTE LIDIA NILDA GALARRAGA.

DICTAMEN N°: 1081/04.-

SEÑOR MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 17/18, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular sobre el mismo, en consecuencia, previo control de la exactitud de todos los datos consignados, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 JUN 2004
SMM/mesp.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-